

EL CONCISO.

N. XXXIX.

4 cuartos.

MARTES 6 DE NOVIEMBRE DE 1810.

CORTES.

Dia 22. Juraron dos diputados por la Junta y el Señor de Molina de Aragón.

Leyóse un recurso de algunos individuos de la Junta Central, exponiendo en él sus servicios, y pidiendo por último que se les fuese la causa competente, y se determine ya sea por las Cortes, ó bien por el tribunal que se estime a propósito. Pasó el recurso á la comision de Justicia.

Se continuó la discusion sobre los artículos 14 y 15 del proyecto de ley sobre libertad de la imprenta; los quales despues de un maduro y detenido exámen se aprobaron como estaban, quedando estos en los números 12 y 13; pero se previno al votar el último, que en los siguientes se tratase de las calidades que deben concurrir en los individuos que compongan la Junta de censura y las que se establezcan en las provincias.

Cerca de la una se levantó la sesion pública, y empezó la secreta que duró hasta las tres de la tarde.

Sesion de la noche del dia 3 de noviembre.

Hízose presente y público haber resuelto las Cortes, que el Consejo de Regencia nombre una Junta de nueve ministros de los Consejos supremos y algunos eclesiásticos, para formar la causa al marques del Palacio sobre el incidente del dia 28 de octubre; y oyendo al Fiscal de S. M. del Consejo real y al marques, la determine con arreglo á derecho, consultando con las Cortes la sentencia que dé, y suspendiendo los efectos del decreto de 30 del mismo octubre, en que se declaró haber perdido el marques la confianza para desempeñar la Capitanía

general de Aragon, quedando libre en la Isla baxo su palabra de honor.

Se trató despues de formar un artículo en el proyecto de libertad de la imprenta sobre las calidades que debian concurrir en las personas que han de componer la Junta suprema de censura y las de las Juntas de las provincias. El Señor Luxan leyó el que llevaba formado à prevencion; se abrió la discusion, y despues de algunos debates se aprobó el artículo añadido (XIV) en esta forma. „Seran eclesiásticos tres de los nueve individuos de la Junta suprema de censura, y dos de los cinco de las Juntas de las provincias, y los demas seran seculares, y unos y otros sugetos instruidos y que tengan virtud y probidad y el talento necesario para el grave encargo que se les encomienda.“

En seguida el Sr. D. Joaquin de Villanueva leyó un *discurso piadoso*; no se entendió bien su final, pero segun noticias y la caridad del orador, es de creer que cediese sus rentas en beneficio de la patria, reservándose lo preciso únicamente para su alimento; mucho mas, si se considera que las palabras adquieren por las obras los mas admirables efectos. Leyó otro *discurso piadoso* el Sr. Dueñas, y con él se concluyó la sesion pública, y se dió principio à la secreta.

Día 4. Se publicó por uno de los Secretarios lo resuelto en la sesion secreta de anoche, con motivo de un oficio dirigido por el Consejo de Regencia sobre la validacion de las gracias concedidas en 18 y 21 de setiembre próximo à los diputados de Córtes D. Vicente Morales y D. Joaquin de Leiva para plazas togadas en la América, y à D. José Mexia para oficial de la secretaría del despacho de Gracia y Justicia: y sobre si substituirian las consultas hechas por la Càmara en mayo, julio y setiembre de este año en que fueron consultados para piezas eclesiásticas los diputados suplentes de la América los Sres. Maldonado, Sanmartin, y D. José y D. Manuel Couto. Las Córtes declararon en quanto à los tres primeros, que estas gracias estaban fuera de la decision del decreto de 30

de setiembre próximo; y por lo que hace à las consultas, que no estaban comprendidas en dicho decreto: aquellos porque las leyes no tienen fuerza retroactiva; y estas, porque si se comprendiesen, serian los diputados suplentes de peor condicion que los otros ciudadanos, y ademas se les irrogaria un gravisimo perjuicio contra la intencion de las Córtes que no creyeron justo imponer esta obligacion à los diputados que llevaban algun lugar en las consultas.

Se leyeron dos informes de la comision de guerra sobre varios proyectos, y se pasó à la discusion de los artículos del proyecto de la libertad de la imprenta: se aprobaron sin contradiccion el 15 y 16; pero sobre el 17 hubo obstinados debates; y al fin fué aprobado à pluralidad de votos suprimiendo la última cláusula, de este modo: „El autor ó impresor podrá solicitar de la Junta suprema, que se vea primera y aun segunda vez su expediente, para que se le entregue quanto se hubiese actuado. Si la última censura de la Junta suprema fuese contra la obra, será esta detenida sin mas exámen; pero si la aprobase, quedará expedito su curso.“

Se levantò la sesion pública, y durò la secreta hasta las quatro de la tarde.

Rivadeo 22 de octubre. = Personas fidedignas que acaban de llegar abordo de un bergantín procedente de Gijon refieren que el 17 del corriente entraron nuestras tropas en Gijon, primero Porlier, despues Escandon y Castañon, y en seguida Renovales con su expedicion. Porlier persiguió al enemigo con denuedo matando algunos y haciendo prisioneros à los rezagados, y quando por su velocidad en la buida desconfió de poderlos empeñar en accion, se restituyó à Gijon, en donde estuvieron todo el jueves los referidos xefes y sus divisiones, y destruidas las baterias, por la noche à la misma hora se reembarcó Renovales para continuar su ruta, y Porlier se puso en marcha para Oviedo. Se cogieron al enemigo algunos barcos muy interesados. Un paisano que acaba de llegar de la parte de Oviedo à Castropol asegura que la operacion de Porlier en

Oviedo fué feliz: dió libertad á todos nuestros prisioneros, y cogió 80 al enemigo, que abandonó la ciudad precipitadamente. Coimbra se fortifica por la orilla izquierda del Mondego.

Londres 22 de octubre. = Acaba de llegar á Portsmouth la fragata de guerra Lavinia con varios de los principales en la conspiracion últimamente descubierta en Lisboa, á saber: M. José S. Saldaña = Sebastian Sampino = Domingo Belegrina = José Jayme Mascareñas = Umbino Biozeiti = Benito Doufoury = Jayme Rattan. = Jayme Cambiaso. = Antonio Almeida, con quatro hijos y tres criados.

OTRO CURSO DE TAQUIGRAFIA.

Un individuo de esta ciudad desea que el arte de escribir velozmente, ó sea la taquigrafia, llegue á aquella perfeccion de que sea susceptible, para sacar de ella las ventajas que en el dia requieren las circunstancias, avisa á todos los sujetos que quieran aprenderla, que el dia 2 del presente mes se abrió el curso en el estudio de D. Josef Moya en la calle nueva frente al café de S. Antonio. El alumno solamente deberá contribuir el dia de su alistamiento con tres pesos fuertes, con los que se hará un fondo general para premio de los que se distinguen, y entregándole su recibo tomará la primera leccion; y mediante que habrá algunos individuos que carecerán del medio de proporcionar los tres pesos fuertes para el fondo, lograrán diez de estos alistarse sin el desembolso.

NOTA.

El suplemento al Conciso del 26 de octubre da á entender que D. Gregorio Vicente Gil es el autor de los seis proyectos de que se dió cuenta á las Cortes en la sesion del 23, y dicho Sr. Gil nos ha manifestado no son suyos, y que él los presentó expresando que eran de un amigo.